

+

BASES CARRERA
“CARRERA FAMILIAR CRISTÓBAL COLÓN”

FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLÓN



BASES CORRIDA FAMILIAR
FUNDACIÓN EDUCACIONAL CRISTÓBAL COLÓN
16 de mayo 2026



DESCRIPCIÓN GENERAL

La Fundación Educacional Cristóbal Colón de Coquimbo a través de su área de Deportes e Inclusión, presenta y convoca a la comunidad Cristóbalina, a la Primera Corrida Familiar “TODOS/AS CORREMOS POR UNA VIDA SANA”. Esta actividad tiene la finalidad de promover un estilo de vida saludable que involucre a todos los integrantes de la comunidad educativa, fortaleciendo así, uno de los indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) Hábitos de vida saludable.

La Corrida Familiar “TODOS/AS CORREMOS POR UNA VIDA SANA” pretende entregar a la comunidad Cristóbalina un espacio de recreación de manera sana y segura, esta actividad también se enmarca en la política educacional de actividad física y deportes, generando un espacio de encuentro entre todos los actores educacionales. Este evento deportivo contará con diversas categorías, tanto en damas como varones, para estudiantes y apoderados.

ARTÍCULO 1º. ORGANIZACIÓN.

Organiza y produce Fundación Educacional Cristóbal Colón de Coquimbo, para la comunidad del establecimiento y deportistas entusiastas, sin fines de lucro.

ARTÍCULO 2º. DISTANCIAS Y RECORRIDOS

Las distancias no se encuentran certificados, en consecuencia, deben entenderse como distancias aproximadas. La organización se reserva el derecho a modificar las distancias de ser necesario. Se informará previamente a los participantes en los canales de comunicación y previo al evento sobre estos cambios.

Distancias (sujetas a modificaciones)

700 mts.

Dalivor Zuvic Caglevic, Ricardo Torres, Pje. Juan Cortés, Las Vertientes, Víctor Taborga, **RETORNO** Las Vertientes, Jorge Herrera, Ricardo Torres, Dalivor Zuvic Caglevic, **Meta**

1 km.

Dalivor Zuvic Caglevic, Ricardo Torres, Pje. Juan Cortés, por Las Vertientes, pasando por Jorge Herrera, Ricardo Eduardo Lachtam, Víctor Taborga Vega, Padre Guillermo Steenhof, Ernesto Sábado, **RETORNO LOMO TORO** Plaza Juana de la Cruz, subir por Jorge Herrera, Ricardo Torres, Dalivor Zuvic Caglevic, **Meta**

2 km. (1 vuelta)

Dalivor Zuvic Caglevic, Ricardo Torres, Pje. Juan Cortés, por Las Vertientes, pasando por Jorge Herrera, Ricardo Eduardo Lachtam, Víctor Taborga Vega, Padre Guillermo Steenhof, Ernesto Sábado, Plaza Juana de la Cruz, Eduardo Mallea, Juan Carlos Onetti, Jorge Campana, Cristina Varas, Gina Ancarola, Francisco de Palma y Carmona, Inés Gutiérrez; Street Martiz, Belisario Rojas, Renato Valencia, **RETORNO EN LOS ALAMOS** por las Vertientes y subir por Jorge Herrera, Ricardo Torres, Dalivor Zuvic Caglevic, **Meta**

4 km. (2 vueltas)

Dalivor Zuvic Caglevic, Ricardo Torres, Pje. Juan Cortés, por Las Vertientes, pasando por Jorge Herrera, Ricardo Eduardo Lachtam, Víctor Taborga Vega, Padre Guillermo Steenhof, Ernesto Sábado, Plaza Juana de la Cruz, Eduardo Mallea, Juan Carlos Onetti, Jorge Campana, Cristina Varas, Gina Ancarola, Francisco de Palma y Carmona, Inés Gutiérrez; Street Martiz, Belisario Rojas, Renato Valencia, **RETORNO EN LOS ALAMOS** por las Vertientes y subir por Jorge Herrera, Ricardo Torres, Dalivor Zuvic Caglevic, **SE REALIZAN DOS GIROS** y luego pasan la **Meta**

ARTÍCULO 3º FECHA Y HORARIOS.

El evento se realizará el sábado 16 de mayo del 2025, comenzando a las 09:00 horas aprox.

La largada se realizará por distancias.

El tiempo máximo de duración del evento será hasta las 12:30 horas, levantándose todos los puntos de control, y quedando el circuito de calle completamente abierto al tránsito de vehículos.

ARTÍCULO 4º INSCRIPCIONES.

Las inscripciones para la comunidad escolar se realizarán de forma automática y solo contra entrega del permiso de participación, los participantes externos a la comunidad podrán inscribirse en el link de la página www.corre.cl, quedando el/la participante oficialmente inscrito para competencia.

La fecha tope para la inscripción será hasta el día 12 de mayo hasta las 12:00 hrs, quedando así cerrado el proceso de impresión de números de competencia.

ARTICULO 5º CATEGORÍAS.

Distancia	Categorías		Horarios y largadas	
4 km.	damas	varones	09:30	4tos-3ros medios + apoderados, profesores, atletas
2 km.	damas	varones	10:15	2dos-1ros medios + apoderados, profesores, atletas 8vos-7mos básicos + apoderados, profesores, atletas
1km.	damas	varones	10:45	6tos-5tos básicos + apoderados, profesores 4tos-3ros-2dos básicos
700 mts.	damas	varones	11:30	Pre y kínder-1ros básicos + apoderados

ARTICULO 6º ENTREGA DE NÚMEROS.

La inscripción da derecho a:

- Número de competencia
- Hidratación
- Medalla finisher para todo quien termine la prueba
- Medalla para los tres primeros lugares por distancias

Los números se entregarán el mismo día solo a los participantes externos inscritos y de forma personal, se habilitará un stand exclusivo para ellos. El lugar de entrega será en el costado del colegio sede los Clarines.

Los apoderados de los menores deberán firmar una autorización para que el estudiante pueda participar. Y en el caso de apoderados(as) del establecimiento deberán firmar una liberación de responsabilidad, para participar del evento. Usar la polera institucional es obligatorio siempre y para todos los participantes inscritos.

ARTICULO 7º PREMIACIÓN.

Todo participante, para optar a los premios de la competencia, deberá pasar por los controles instalados en la corrida, tanto en la largada, en la ruta y en la meta. Todo competidor que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no paso por los controles mencionados, será descalificado.

Distancia	Categorías		Premios
700 mts.	damas	varones	Medalla especial 1° 2° 3°
1 km.	damas	varones	Medalla especial 1° 2° 3°
2 km.	damas	varones	Medalla especial 1° 2° 3°
4 km.	damas	varones	Medalla especial 1° 2° 3°

La ceremonia de premiación se realizará inmediatamente tras verificar los resultados del cronometraje. Será obligación esencial de los participantes que recibirán las medallas presentarse a

la ceremonia de premiación con la polera del establecimiento y su número de competidor en el pecho completamente visible.

ARTICULO 8º OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE.

a) Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda de vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte.

b) Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la organización mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas, que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, que no obedezca a los banderilleros, jueces y personal de organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento.

c) Para los participantes inscritos, será obligatorio usar la polera del establecimiento desde la partida hasta el final de la carrera.

d) Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho las/los atletas oficialmente inscritos y, desde luego, queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste además a la organización de impedir su participación en el evento.

e) Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

ARTICULO 9º SERVICIOS AL PARTICIPANTE.

Existirá puesto de abastecimiento (hidratación) en la partida y en la meta.

La organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de aprovisionamiento en la llegada, guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él), baños, sector de frutas.

La organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la zona de meta.

RECOMENDACIÓN: No llegar al evento (en especial a la zona de partida) en auto, ya que la mayoría de las calles estarán cortadas y sin posibilidad de conseguir estacionamiento. La organización del evento llama a todas las personas inscritas en esta carrera a usar los medios de transporte público para poder concurrir al evento.

ARTICULO 10º VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte, para evitar accidentes.

ARTICULO 11º RECLAMOS

Los reclamos podrán ser realizados 30 minutos antes de la premiación, en forma verbal por el atleta al director de la prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la deportista, podrá reclamar al jurado de apelación inmediatamente, por nota.

ARTICULO 12º. RESPONSABILIDAD

La organización no asume responsabilidad por los daños que por participar en esta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso si terceras personas causan daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por inscribirse, aceptan la condición expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales. Todos los participantes, por inscribirse, declaran conocer y aceptar este Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la corrida Familiar Fundación Cristóbal Colón de Coquimbo 2026. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. No así los estudiantes al seguro escolar contra accidentes. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la carrera, en los medios de comunicación e Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y horario sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho ajeno a la voluntad de la organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. Declaro haber leído y comprendido el presente deslinde y aceptarlo en su totalidad. Firmo bajo mi absoluta voluntad Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la corrida Familiar Fundación Educativa Cristóbal Colón 2026.

Nombre atleta: _____

curso: _____

 nombre y firma apoderado(a)